



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 152 /2017.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la IX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 8 de mayo de 2017, a petición del Consejero Regional Raúl Castro Letelier, se acuerda por mayoría de los Consejeros, en atención a la facultad fiscalizadora del cuerpo colegiado, oficiar a la Sra. Intendente con la finalidad de representarle y poder advertir que, eventualmente, estaría incumpliendo lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, por cuanto podría constituir una irregularidad el hecho de no dar cuenta de gestión primero al Consejo Regional, y no en primer lugar la ya programada para este día sábado 13 de mayo a las 11:00 horas, en el Parque Punta Norte, de esta comuna.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, DINA GUTIERREZ HUANCA, GIANCARLO BALTOLU QUINTANO, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, y JUAN POMA HUAYLLA. Se registra el voto de no aprobación de los Consejeros PATRICIO ISAAC SIERRALTA REFFERS, OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS y CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO. Se registran las abstenciones de los Consejeros ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI y GARY JEFF TAPIA CASTRO.

Conforme, Arica 8 de mayo de 2017


**RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE**
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA